

Expediente: 6258/19

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ IBARRA HECTOR LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

900000000000 - IBARRA, HECTOR LUIS-DEMANDADO

20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6258/19



H106018279894

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ IBARRA HECTOR LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6258/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 27 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/12/2024 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad, existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209547991855, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$32.797,01 (constituida por \$27.104,97 en concepto de honorarios más \$5.692,04 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: responsable inscripto.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 6258/19

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$27.104,97

21%\$5.692,04

10%\$2.710,50

8%\$2.168,40

Honorarios + IVA\$32.797,01

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.